INFORME DE RECTIFICACION

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los 08 dias del mes de septiembre de 2021, se presenta el Informe de Rectificacion resultante de la Evaluación de Ofertas de fecha 21 de agosto de 2021, inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2021, PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA 2378 FELIX RUIZ CON FONDOS DEL FONACIDE CON ID N° 400.604.,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración del Sr. Intendente.-

Que, conforme al Art. 3° de la Resolucion 228/21 I.M. , de fecha 11 de agosto de 2021, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas conforme al siguiente detalle:

- **Lic. Mirian Elizabeth Acosta Medina,** Directora General de Administración y Finanzas.
- **Abog. Susana Rodríguez, Ferreira,** Directora General de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
- **Ing. Lucas Maldonado,** Director General de Obras e Insfraesctrutura

El Comité de Evaluación en atención a la Nota DNC N° 16000/2021, de la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas, por el cual manifiesta el siguiente inconveniente:

- *Se observa que la convocante hace mención en los antecedentes una Adquisición de Almuerzo escolar.*
- *Se observa que el porcentaje de facturación del 70% del monto de la oferta, no se ajusta lo dispuesto en el PBC remitido (50%).*

En ese sentido, fue verificado, donde efectivamente se pudo constatar el error material o de hecho, en los siguientes Puntos: Punto 2. Antecedentes, se indica en el primer párrafo, que por Nota DAE N° 433/2021 de fecha 16 de julio de 2021, el Ministerio de Educación y Cultura aprobó el proyecto para el Almuerzo Escolar, debiéndose indicar otra Nota correspondiente al proyecto arquitectónico y el Punto 8. Analisis de Experiencia, se había evaluado con relación al 70% no asi al 50% como lo solicita el PBC.

Atento a lo manifestado,

DONDE DICE:

2. ANTECEDENTES

Que por Nota DAE N° 433/2021 de fecha 16 de julio de 2021, el Ministerio de Educación y Cultura aprobó el proyecto para el Almuerzo Escolar.

DEBE DECIR:

2. ANTECEDENTES

Que por Nota DI de fecha 07 de mayo de 2021, el Ministerio de Educación y Cultura aprobó el proyecto arquitectónico, de siete instituciones educativas por fondos fonacide.

Y con relación al Punto 8. Analisis de Experiencia, lo referido al porcentaje de facturacion, por lo que, queda redactado de la siguiente manera:

8. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes que siguen en competencia, cuantificando por empresa la capacidad de experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019 y 2020 en las siguientes actividades clave: Construcción de aulas en Instituciones Educativas y/o Construcciones edilicias el 50% de lo ofertado, de conformidad a la SECCION DE REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de
Administración y Finanzas

Abog. Susana Rodríguez
Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Insfraestructura

TESAKA INGENIERIA SA		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (2018 - 2019 - 2020)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2020	CONTRATO N° 30/20	164.746.500
TOTAL		164.746.500
MONTO DE LA OFERTA		154.964.324
50 % DE LA OFERTA		**77.482.162**

TECO SRL		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (2018 - 2019 - 2020)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2019	CONTRATO N° 389/19	8.425.016.109
TOTAL		8.425.016.109
MONTO DE LA OFERTA		160.048.967
50 % DE LA OFERTA		**80.024.484**

En conclusión, el punto aclarado y rectificado en el presente informe, no modifica precios unitarios ni el monto total recomendado para su adjudicación en el Informe principal, por lo que el mismo se mantiene vigentes e inalterable.

Es nuestro informe.-

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de
Administración y Finanzas

Lic. Mirian Elizabeth Acosta
DireccionGeneral de Administración y Finanzas

Abog. Susana Rodríguez
Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

Abog.Susana Rodríguez
Dirección General de Asesoría Jurídica

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Insfraestructura

Ing. Lucas Maldonado
Direccion General de Obras e Insfraesctrutura